

BASES LEGALES DEL SORTEO “MY TOSTARICA – 50 CALENDARIOS DE ADVIENTO”

1. Información legal y aceptación

La sociedad CUÉTARA, S.L.U., con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanes (Madrid), NIF B-87127676 (en adelante designada como “CUÉTARA”), tiene previsto realizar un sorteo, en la página de Instagram de My TostaRica @mytostarica, de ámbito nacional para su marca My TostaRica que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. Fechas de comienzo y finalización del sorteo y ámbito geográfico

El período para participar en el sorteo se iniciará el día 6 de Noviembre de 2023 a la hora de publicación y finalizará el 10 de Noviembre a las 14:30h. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo. La campaña está dirigida a los usuarios de España con excepción de Canarias, Ceuta y Melilla.

CUÉTARA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación en el Sorteo así como el derecho de cambiar, suspender o cancelar anticipadamente el Sorteo cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o a causas no imputables a CUÉTARA sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales de participación.

3. Reglas y condiciones para participar

Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 16, en caso de ser menores se necesitará autorización de los tutores legales, que residan en el ámbito geográfico detallado en el punto 2, que tengan una cuenta en la red social Instagram, que sean seguidores de My TostaRica @mytostarica en Instagram y que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones. Para la comprobación de edad se solicitará una fotografía del DNI por ambas caras que se enviará como mensaje directo a @mytostarica en Instagram.

La participación en el Sorteo será totalmente gratuita para todos los participantes.

Quedan excluidos de participar los empleados del Organizador, sus familiares y personas de las empresas que colaboren en la gestión del presente sorteo. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación,

éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

CUÉTARA se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Mecánica de la promoción

Se sortearán DIEZ (10) Calendarios de Adviento al día durante cada uno de los CINCO (5) días que dura la acción promocional. Para entrar en el sorteo, el participante deberá dar “Me gusta” en la publicación, etiquetando a UN (1) amigo con mención (Ejemplo: @amigo1) y seguir la cuenta de @mytostarica. Este premio lo ganará el participante seleccionado por sorteo independientemente de lo que hagan los usuarios etiquetados por el mismo.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido

Los regalos que se adjudicarán por SORTEO consisten en CINCUENTA (50) Calendarios de Adviento de My TostaRica.

6. Selección del ganador, modalidad del sorteo y entrega de los premios

En total habrá CINCUENTA (50) ganadores que serán escogidos por la web de sorteos www.random.org entre aquellos usuarios que hayan seguido la mecánica de la promoción descrita en el punto 4. El sorteo se realizará cada uno de los cinco días que dura la promoción, los participantes podrán participar los días 6,7,8,9 de noviembre hasta las 17:30 y el día 10 de noviembre hasta las 14:30h. En cada uno de los sorteos, además de los ganadores del día, se extraerán 5 suplentes por día a través de la web de sorteos www.random.org.

CUÉTARA se reserva el derecho a modificar las fechas de selección de ganador si concurren causas ajenas a CUÉTARA que hacen imposible llevar a cabo el sorteo.

CUÉTARA informará a través de su canal de Instagram @mytostarica de cualquier alteración en la marcha de la promoción.

CUÉTARA se pondrá en contacto con los ganadores, a través de un mensaje directo en Instagram para comunicarle el resultado del SORTEO, solicitarle sus datos personales (nombre y apellidos, dirección postal, DNI, email y teléfono)) y ofrecerle las

correspondientes instrucciones para obtener el premio. En el caso de que el ganador/a no responda a la comunicación de ganador que recibirá vía mensaje directo en un plazo de 24 horas, se procederá a contactar con los suplentes extraídos en el sorteo.

Asimismo, CUÉTARA comunicará la identidad de los ganadores del premio en su perfil de Instagram @mytostarica.

Los ganadores del sorteo deberán proporcionar a CUÉTARA los datos personales solicitados en el plazo de dos (2) días hábiles desde que se les haya notificado que han resultado ganadores. La negativa a proporcionar dicha información, o la inexactitud de la misma para la gestión del premio, conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio.

En el anterior supuesto los premios pasarán al primero de los suplente del día que también tendrá dos (2) días para cumplir con la misma mecánica. Una vez se ofrezca el premio a los suplentes, los anteriores ganadores perderán el derecho a reclamar el premio.

7. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. se informa de que CUÉTARA, S.L.U. es la Responsable del Tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes en la presente promoción y que está legitimada para dicho tratamiento en virtud del consentimiento prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente acción promocional.

Los datos personales de los ganadores serán comunicados a la compañía de reparto con el único fin de gestionar la entrega del premio por parte de Cuétara.

Los participantes pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento de los datos personales efectuados con anterioridad a la retirada. La retirada del consentimiento para tratar sus datos personales con la finalidad de gestionar la promoción y, en su caso, entrega del premio, determinará que el participante que haya retirado su consentimiento, deje de participar en la promoción y, en caso de resultar ganador, no le será enviado el premio.

Los datos personales facilitados por los participantes serán eliminados transcurridos noventa (90) días naturales una vez finalizada la Promoción.

La indicación de los datos personales por los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que son los necesarios para su adecuada identificación, comunicación con el mismo y entrega del premio.

El usuario puede ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a la portabilidad de los datos) ante el responsable de Tratamiento a través del correo electrónico protecciondedatos@cuetara.es o por correo postal remitido a CUÉTARA S.L.U. a la siguiente dirección Travesera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el asunto del correo o en el sobre la referencia: REF: "SORTEO MY TOSTARICA – CALENDARIO DE ADVIENTO".

La finalidad de cada uno de los derechos se indica a continuación:

- **Derecho de acceso:** Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- **Derecho de rectificación:** Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- **Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento** en los supuestos que se indican, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones:
 - Mientras se comprueba la impugnación de exactitud de sus datos:
 - Cuando el tratamiento sea ilícito, usted se oponga a la supresión de sus datos y solicite la limitación de su uso;
 - Cuando CUÉTARA no necesite tratar sus datos, pero usted los necesite para el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
 - Cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos personales para el cumplimiento de una misión en interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.
- **Derecho de portabilidad:** Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados, así como a transmitirlos a otra entidad.
- **Derecho de supresión:** Solicitar la eliminación de todos sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

- **Derecho de oposición:** Solicitar el cese de tratamiento basado en el interés legítimo de CUÉTARA. Cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa, los datos personales dejarán de ser tratados para esos fines, cesando el envío de comunicaciones comerciales.

Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales puede consultar la Política de Privacidad de CUÉTARA aquí: <https://www.cuetara.es/politica-de-privacidad>

CUÉTARA ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible y según el estado de la técnica, la alteración, la pérdida, el tratamiento o el acceso no autorizado.

Los datos personales facilitados por los participantes en la Promoción deberán ser veraces. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. La comunicación fraudulenta de datos personales dará derecho a CUÉTARA a descalificar al ganador que perderá su derecho a obtener el premio

En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA o a terceros por la información que facilite.

8.- Fiscalidad

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a 300 €.

A tal efecto se hace constar que el valor del premio ofrecido en la presente promoción no supera dicha cantidad, por lo que su entrega no se encontrará sujeta a la práctica retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin

perjuicio de las obligaciones fiscales que individualmente puedan corresponder a los ganadores por la percepción del mismo.

10.- Aceptación de Bases Legales

Se informa a los participantes que el simple hecho de participar en el sorteo implica la total aceptación de las presentes bases.

La participación en el presente sorteo implica la autorización del ganador/a para ser publicado en el perfil de My TostaRica en Instagram.